



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)¹.

Ref. Sucesión Nro. 11001-40-03-047-2017-02049-00

En atención a las actuaciones surtidas el Despacho dispone:

1º Agregar al expediente el Despacho comisorio remido por la Alcaldía Local de Suba el 29 de junio de 2023. [027 expediente electrónico].

2º Poner en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio remitido por la Alcaldía Local de Suba para los efectos establecidos en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ
(2-2)

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21d7084959feb9e56465b5405e9f4a99586f46501db5aecabb89a7b9212df7a**

Documento generado en 09/02/2024 04:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 006 de 12 de febrero de 2024 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.